



GOBERNACION DEL HUILA

**EMPRESA DE LOTERIA Y JUEGO DE APUESTAS PERMANENTES
DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA**

NIT. 800.244.699-7

ORDEN DE PUBLICIDAD RADIAL No. 53 de 2017

CONTRATANTE: Empresa de Lotería y Juego de Apuestas Permanentes
Departamento del Huila

NIT: 800.244.699-7

CONTRATISTA: CARACOL PRIMERA CADENA RADIAL COLOMBIANA S.A.

NIT: 860014923-4

Representante Legal

Suplente: JORGE ALBERTO DIAZ GOMEZ
C.C. 75.081.915

DIRECCION: CALLE 67 No 7-37 piso 7 Bogotá D.C. TEL. 316-386-8554.

OBJETO: PUBLICIDAD RADIAL, PROMOCIONANDO LA LOTERIA DEL HUILA, del 25 al 29 de septiembre de 2017 en la EMISORA CARACOL RADIO 1010 A.M., y CARACOL RADIO 105.1 F.M" DE LA CIUDAD DE NEIVA, desarrollando las siguientes actividades:

Emisora: Caracol 1010 AM Cuña de 20"

Cuatro (4) cuñas diarias de Lunes a Viernes Noticiero 6AM HOYXHOY (Total cuñas 20)
Cuatro (4) cuñas diarias de Lunes a Viernes Noticiero HOYXHOY 10 AM (Total cuñas 20)
Una (1) cuña diaria de Lunes a Viernes Noticiero del Medio día (Total cuñas 5)

Emisora: Caracol 105.1 FM Cuña de 20"

Cuatro (4) cuñas diarias de Lunes a Viernes Noticiero 6AM HOYXHOY (Total cuñas 20)
Cuatro (4) cuñas diarias de Lunes a Viernes Noticiero HOYXHOY 10 AM (Total cuñas 20)
Una (1) cuña diaria de lunes a viernes Noticiero del Medio día (Total cuñas 5)
Total cuñas de 20" 90 cuñas

Emisora: Caracol 1010 AM Cuña de 5"

Cuatro (4) cuñas diarias de lunes a viernes Noticiero 6AM HOYXHOY (Total cuñas 20)
Cuatro (4) cuñas diarias de Lunes a Viernes Noticiero HOYXHOY 10 AM (Total cuñas 20)
Una (1) cuña diaria de lunes a viernes Noticiero del Medio día (Total cuñas 5)
Cuatro (4) cuñas diarias de Lunes a Viernes Noticiero HOYXHOY 10 AM (Total cuñas 20)



**LOTERIA DEL
HUILA**

Edificio Diego de Ospina Commutador 098

Los Martes de su Fortuna DM - e-mail. eloteria@telecom.com.co - se

1





GOBERNACION DEL HUILA

**EMPRESA DE LOTERIA Y JUEGO DE APUESTAS PERMANENTES
DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA**
NIT. 800.244.699-7

ORDEN DE PUBLICIDAD RADIAL No. 53 de 2017

Cuatro (4) cuñas diarias de Lunes a Viernes en la Luciérnaga (Total cuñas 20)

Emisora: Caracol 105.1 FM Cuña de 5"

Cuatro (4) cuñas diarias de lunes a Viernes Noticiero 6AM HOYXHOY (Total cuñas 20)
Cuatro (4) cuñas diarias de Lunes a Viernes Noticiero HOYXHOY 10 AM (Total cuñas 20)
Una (1) cuña diaria de lunes a Viernes Noticiero del Medio día (Total cuñas 5)
Cuatro (4) cuñas diarias de Lunes a Viernes Noticiero HOYXHOY 10 AM (Total cuñas 20)
Cuatro (4) cuñas diarias de Lunes a Viernes en la Luciérnaga (Total cuñas 20)
Total cuñas de 5" 170 cuñas.

Para todos los efectos Legales, Administrativos y Presupuestales, el CONTRATISTA ha presentado la respectiva propuesta, la cual hace parte integral en todos sus aspectos de la presente Orden de publicidad, y en caso de incumplimiento presta MERITO EJECUTIVO.

VALOR: Dos Millones de Pesos (\$ 2.000.000.00) M/CTE.

El presente valor será cancelado previa certificación a satisfacción expedida por el supervisor de la orden sobre el cumplimiento del Objeto contratado, y presentación de la factura o cuenta de cobro según régimen, por parte del Contratista.

SUPERVISOR: Estará a cargo del Profesional Universitario Área lotería.

La presente Orden de Publicidad, no genera relación laboral ni el pago de prestaciones sociales.

PLAZO: Cinco (05) días, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.
(Del 25 al 29 de septiembre de 2017).

CDP: No. 04 -856 del 22 de septiembre de 2017.

Rubro: 2201980701 denominado **PUBLICIDAD**.

REGIMEN LEGAL: Se realiza conforme al "Manual de Contratación" DE LA LOTERIA DEL HUILA.

PERFECCIONAMIENTO Y REQUISITOS DE EJECUCION: La presente orden de publicidad se considera perfeccionada con la firma del mismo por las partes. Para su ejecución se requiere el Registro presupuestal y la suscripción del acta de inicio.



2
Edificio Diego de Ospina Conmutador 098
Los Martes de su Fortuna Dm - e-mail. eloteria@telecom.com.co - se



[Firma manuscrita]
9/2



GOBERNACION DEL HUILA

**EMPRESA DE LOTERIA Y JUEGO DE APUESTAS PERMANENTES
DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA**
NIT. 800.244.699-7

ORDEN DE PUBLICIDAD RADIAL No. 53 de 2017

Para constancia se firma en la ciudad de Neiva, a los Veintidós (22) días del mes de septiembre de 2017.

VLADIMIR CABALLERO MEDINA
Gerente

CARACOL PRIMERA CADENA RADIAL COLOMBIANA S.A.
R/L. JORGE ALBERTO DIAZ GOMEZ
Contratista

Vo. Bo. MARIA EUGENIA ZULETA ANDRADE
Asesora Jurídica Externa

EMPRESA DE LOTERIA Y JUEGO DE APUESTAS PERMANENTES DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA
 NIT. 800.244.699-7

RESUPUESTO VIGENCIA 2.0

Objeto: publicidad

No.: 2201980701

RESERVA No. AP04-853

Fecha: 25-09-2017

Responsable: _____



LOTERIA DEL HUILA

Edificio Diego de Ospina Conmutador 098
Los Martes de su Fortuna DM - e-mail. eloteria@telecom.com.co - se

